COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 87/2014 "ADQUISICION DE LUBRICANTES TERRESTRES"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día tres de octubre del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por el **TTE 1° AVL JORGE RAMON MACIEL ARRUA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE JM BETTINA MARIA VERARIVEROS,** Asesor Jurídico **y el SA TEC BASILIDES VELAZQUEZ PEREZ,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 87/2014 para la "Adquisición de Lubricantes Terrestres", con **ID N° 281.156**.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TTE 1° AVL JORGE RAMON MACIEL ARRUA,** Presidente del Comité, y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la resolución DCNP N° 805/2009, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar la adjudicación

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	DISTRIBUIDORA FERNANDEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 87/2014 para la "Adquisición de Lubricantes Terrestres", las empresas AUTOMOTIVE S.A.I.E. y DISTRIBUIDORA FERNANDEZ presentan todos los documentos exigidos, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 87/2014 "ADQUISICION DE LUBRICANTES TERRESTRES"
---

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales y Experiencia).

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple	Cumple	Cumple
DISTRIBUIDORA FERNANDEZ	**No Cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**

Experiencia	
OFERENTES	
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, situación financiera y experiencia en el ramo.

a.) Documentos Legales

Los Oferentes AUTOMOTIVE S.A.I.E. y DISTRIBUIDORA FERNANDEZ han presentado las documentaciones legales establecidas en la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto se concluye en la presentación que: "CUMPLEN".

No obstante, el oferente DISTRIBUIDORA FERNANDEZ, no presenta su Balance General de los dos últimos años (2012-2013) para el análisis de los Criterios Económicos y Situación Financiera, por lo tanto el comité decide solicitar al mencionado oferente por Nota N° 01 de fecha 03 de octubre de 2014, tales documentaciones.

Así mismo, el comité de evaluación constata un error aritmético en la sumatoria total de la oferta presentada por el oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E., en la cual se expresa el monto total de Gs. 6.156.000 (Guaraníes Seis millones ciento cincuenta y seis mil), siendo la suma total correcta de **Gs. 7.005.000 (Guaraníes Siete millones cinco mil)**, por lo tanto, el comité de evaluación decide solicitar la rectificación o ratificación del monto ofertado mediante Nota N° 02 de fecha 03 de octubre de 2014.

No habiendo otro tema que tratar, el comité de evaluación decide levantar la sesión, fijando próxima fecha para el día lunes 06 de octubre del corriente, a las 08:00hs.

Siendo el día y la hora mencionada anteriormente, se reúnen los miembros del comité de evaluación para continuar con la evaluación de las ofertas.

En ese contexto, que el oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E., acepta la corrección del error aritmético efectuado, siendo el monto total de su oferta de conformidad a la corrección de **Gs. 7.005.000 (Guaraníes Siete millones cinco mil).**

Así mismo, el oferente DISTRIBUIDORA FERNANDEZ, presenta una copia del formulario de contribuyente y no así su balance correspondiente a los dos últimos años solicitados, por consiguiente, no pudo elaborar los Ratios correspondientes a la mencionada empresa, por tanto el Comité de Evaluación resuelve descalificar a la misma, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a los Arts. 59, 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la citada Ley y el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 20 * *b) Capacidad Financiera* de la Carta de Invitación; por lo que se concluye que: "NO CUMPLE".

b.) Experiencia en el ramo

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por el oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E. que posee experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación; lo que se concluye que: "CUMPLE".

c.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera del oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E., demuestra una razonable seguridad que la misma se encuentran debidamente calificada, por tanto: "CUMPLE".

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	13.409.000.025	12.400.372.277	15,86	40,91	28,39	Pasa
PASIVO CORRIENTE	845.264.778	305.249.677				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	14.978.233.299	14.042.592.025	0,06	0,02	0,04	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	845.264.778	305.249.677				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	0,14	0,19	0,16	Pasa
UTILIDAD	272.043.165	370.690.978				

OBS: La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 87/2014 "ADQUISICION DE LUBRICANTES TERRESTRES"

---

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

En ese sentido, el oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E. cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. **ADJUDICAR:** a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** la presente Contratación Directa N° 87/2014, para la "Adquisición de Lubricantes Terrestres", por ser la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, basado en el Art. 34, Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que in fine dice: **"...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones**", cuyas descripciones y especificaciones, se describen a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	AUTOMOTIVE S.A.I.E.				
			Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	15121501-002	**Aceite 2T:** **Composición:** Aceites de base mineral 7%. Valores de mineral, sintético 15%. Aditivos 8%. **Especificaciones Tecnicas:** Densidad a 15°C: 880 – 890 kg/m3 Viscosidad cinemática a 40°C: Típico de 110 mm2/s Viscosidad cinemática a100°C: Típico de 12,3 mm2/s Numero total de Bases: Típico 2,8 mg KOH/g Contenido de Ca: Típico 0.034% M/M Otros metales: Niveles no observables Contenido de aceite mineral: >90% M/M Color: Rojo Bidon de 1Lts.	300	YPF	ARGENTINA	23.350	7.005.000
TOTAL							**7.005.000**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 87/2014 "ADQUISICION DE LUBRICANTES TERRESTRES"

El monto total adjudicado a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** asciende a **Gs. 7.005.000 (Guaraníes Siete millones cinco mil)**.

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2014, es de: Gs. 7.005.000 (Guaraníes Siete millones cinco mil).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día lunes seis de octubre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

BASILIDES VELAZQUEZ PEREZ
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

BETTINA MARIA VERA RIVEROS
TTE JM- ASESORA JURÍDICA

JORGE RAMON MACIEL ARRUA
TTE 1° AVL – PRESIDENTE DE COMITÉ